

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2015

Expediente : 25000234100020150053200
Demandante : CAFESALUD ESP SA
Demandado : NACIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL Y OTROS
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **YADIRA DEL PILAR GARCIA O.**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 238).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **16 DE JULIO DE 2015.**

EMPIEZA TRASLADO : 30 DE JULIO DE 2015
VENCE TRASLADO : 31 DE JULIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria